

La crisis del Estado

SANTIAGO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ *

La crisis del estado

Desde hace unas décadas parece como si el Estado fuera una especie de diana donde van a parar dardos de diversa procedencia.

Que exista una crisis del Estado no nos parece del todo preocupante ni criticable si se trata de un mal general que padecemos todos en común. Cosa distinta es que sólo en un determinado Estado, pienso lógicamente en el nuestro, dicha crisis presente una especial intensidad. Entonces nadie podrá resistirse al argumento de que dicha crisis estaría injustificada.

Es conveniente considerar conjuntamente los factores que a mi juicio son responsables o causantes de la crisis del Estado, para concluir con alguna reflexión sobre el caso español.

Primero, puede mencionarse la globalización, desde un punto de vista internacional, así como la Unión Europea. Es evidente que ésta en mayor medida, y aquélla en parte, suponen una pérdida de poder del Estado, aunque también, cada vez más, se observa que los grandes Estados europeos desean una compatibilidad entre la realidad del Estado y la realidad de Europa.

Segundo, puede destacarse el fenómeno de la liberalización y de la privatización. Ambas

tienen como lógica consecuencia una reducción de la presencia del Estado. Antes de manifestarse dicho fenómeno, aquél tenía una mayor influencia en el plano social y económico, con apoyo de la institución del servicio público. Éste le permitía asumir, a dicho Estado, la responsabilidad de que determinadas necesidades básicas de la población quedaran a cubierto (electricidad, transporte, etc.). El poder público llegaba a ser incluso gestor de estas actividades. Es notorio que la liberalización y la privatización provocan una reducción de la presencia del Estado y de la Administración en general. Actualmente, el Estado se convierte en un simple “regulador”. Los servicios públicos pasan a configurarse como mercados aunque con componentes inevitablemente públicos. Y algunos discuten, incluso, el papel del Estado como instancia reguladora, invocando la “desregulación o la autorregulación”, conceptos que representan la culminación del fenómeno.

Tercero, desde un punto de vista interno, las regiones suponen, igualmente, un factor de crisis del Estado. Las regiones avanzan a costa de reducir las competencias de los Estados. Son también, evidentemente, un factor de crisis.

En cambio, curiosamente han desaparecido otro tipo de riesgos para el Estado, tales como corrientes políticas o ideológicas en auge a principios del siglo XX que negaban el Estado.

No entro a valorar si todos estos factores son o no correctos. Y ni siquiera quiero poner en duda el acierto de la presente crisis. Acaso haya sido conveniente una dieta de adelgazamiento del Estado.

En cambio, el sentido común nos dice que censurable es, sin embargo, si un factor determinado causa una “excesiva” crisis del Estado en un país determinado que no se manifiesta en los demás. Se produciría entonces

un desequilibrio injustificado, una excesiva crisis del Estado. Acaso esto pudiera discutirse, en torno al factor de la liberalización o la privatización, en el Estado argentino, por ejemplo.

Y puede discutirse, en torno al factor regional como crisis del Estado, en el caso español. El hecho regional, como factor de crisis del Estado, no es en cuanto tal criticable. Pero lo es en cuanto adquiere un protagonismo que no se manifiesta en otros Estados.

Hablan algunos incluso de Estado federal. Alemania lo es por ejemplo. Pero plantear este debate exige una base política y social para poder hacerlo. Y el problema es que en España falla la base. Y nadie puede pretender empezar a construir la casa por el tejado.

Cuando se dice que la Constitución es la Constitución del consenso, creo que el término no se está utilizando tanto en su sentido genuino de “asenso o consentimiento de todas las personas” como en el sentido posible de “punto de encuentro entre sí”.

La Constitución viene a ser un Texto de consenso en sentido histórico, porque en el momento de su promulgación había posturas que se encontraban en la Constitución como Texto que se situaba en un punto medio de posturas que para la mayoría eran extremas. Posturas nacionalistas españolas antiautonomistas, por un lado, y posturas nacionalistas regionales más que autonomistas, por otro lado. En este momento es claro que la Constitución es una Constitución de consenso entre ambos extremos, sin perjuicio de las posturas, mayoritarias, que representaban el epicentro mismo de la Constitución (socialistas, UCD) a pesar de sus diferentes opiniones.

Ahora bien, ¿esto es hoy así? ¿Sigue siendo, en realidad, la Constitución un Texto de consenso?

En pura lógica argumental, es discutible si puede hablarse de consenso cuando sólo hay ya dos grupos, pasando el primero de los cuales a representar, sin más, el Texto constitucional (los partidos democráticos), mientras que el otro se sitúa al margen del mismo (los regionalistas-nacionalistas extremos). La Constitución dejaría de ser, entonces, un punto medio de encuentro. Es el “punto” de una de las dos partes. Y todo esto creo que se está olvidando cuando se habla del famoso “consenso”. En pura lógica, para que hoy pudiera hablarse de consenso sólo cabrían tres posibilidades.

La primera, que existiera un grupo de opinión disconforme con las Autonomías y que propiciara, por ejemplo, el retorno al modelo político francés o, en términos nuestros, al modelo político liberal, es decir, el modelo anterior a la República española, modelo francés continuado por inercia también después de ésta. Entonces, la Constitución volvería a ser una Constitución de consenso, porque sería el encuentro entre dos posturas extremas.

La segunda, que los extremistas nacionalistas abandonaran su radicalismo. Entonces, la Constitución sería también un texto de consenso porque representaría por entero las distintas posiciones posibles.

La tercera, que el Partido Popular afirmara que su posición no coincide (o que no coincidió) exactamente con el modelo de las Autonomías, a diferencia de lo que en su día propugnaron los socialistas, sobre todo, y la UCD, y la mayor parte de los nacionalistas-regionales de entonces. Conforme a esto, el Gobierno actual de la Nación respetaría fiel y lealmente el Título VIII de la Constitución, aunque no le convenciera en todos sus extremos. También entonces se podría hablar correctamente de consenso, porque la Constitución sería un punto medio entre posiciones no plenamente convencidas con el modelo que propugna la Constitución.

Acaso lo ideal sería que las tres opciones que acabo de plantear empezaran a manifestarse conjuntamente, aunque fuera tímidamente. Cuando menos, o se da una de las tres opciones, o no parece ser fácil hablar de consenso, sino de “deseo de consenso”, o de “consenso histórico”, porque no hay tal consenso cuando dejan de existir posturas que se encuentran en un punto medio de equilibrio que es el Texto constitucional.

El concepto “tradición” es uno de esos típicos conceptos de hoy que está permitido en otros países, pero no en el nuestro. Si uno dice que Inglaterra es un pueblo muy tradicional, no pasa nada, y lo mismo si uno se refiere a los bávaros o a cualquier otro. En España, en cambio, no suena bien. Y por tanto no se emplea.

El tema no tiene en principio mayor trascendencia. Al fin y al cabo daría lo mismo, si no fuera porque, precisamente, en nuestro país, uno empieza a estar hasta el gorro de tradiciones. Precisamente, como digo, en un país como el nuestro donde, al parecer, no existían las tradiciones. Se desplaza uno cien kilómetros a derecha o izquierda del mapa. Y ya estamos con las tradiciones propias y diferentes.

Tampoco todo esto tiene mayor trascendencia. Darían lo mismo, si no fuera porque frente a estas nuevas tradiciones, muchas veces ficticias, uno no puede decir nada. Sinceramente, uno empieza a envidiar al señor de la gaita o al intransigente de la boina. Basta con ponerse vestidos y un fajín y decir dos palabras en baturro para ser un Dios. Ciertamente, ya de puestos, uno preferiría menos ropa. Creo que fue en los años setenta y en los años veinte cuando más se instaló la moda de los biquinis y similares. Estas modas estaban mejor. Las gachís estaban en forma y se veían sus buenas herramientas. Pero éstas de ahora, tan tapadas, con esos trajes. Y ellos, con esas gaitas... Cuando las tradiciones se traducen en comer y beber bien, vale también. Pero cuando al final de la

comida empiezan con el bable o el andalusí, ya estamos, que uno no puede ya ni hacer la digestión.

Las tradiciones están bien. Pero, todo lo bueno puede llegar a cansar. El barroco dio paso al clasicismo y del clasicismo pasamos al romanticismo, porque los estilos se cansan y la gente y el gusto también. Podría aventurarse que, tras el auge de las tradiciones, vendría la calma y el reposo. Pero las tradiciones hispánicas rompen todos los moldes del pasado. Son infatigables. Son más recias que un clasicismo o un barroco. Ni el Imperio romano consiguió tanta firmeza. Los regionalistas no se agotan nunca. ¿Cómo explicar este fenómeno? ¿Estaremos en verdad ante tradiciones que rompen los moldes históricos? ¿Acaso ante algo diferente, un negocio por ejemplo?

“Tradición y asfalto”, dice el lema bávaro con el que este pueblo gusta definir su Estado. Y es que en España, hoy, falta tradición y, sobre todo, asfalto, y sobran tradiciones. La gente invierte el tiempo en aprender dialectos y bailar danzas que poco provecho acarrearán al país. El nuevo opio del pueblo. Las tradiciones vienen a darse en aquellos pueblos incapaces de entender el concepto más elevado de tradición. Mientras que en otros países hay tradición, en el nuestro hay tradiciones. La diferencia entre tradición y tradiciones viene a ser la diferencia entre el mundo ilustrado tolerante y el mundo popular intransigente.

A diferencia de las tradiciones, el quid de la tradición está en embalsamar un día aquello que puede retrasar el progreso. Por eso se embalsama, y se venera lo embalsamado una vez al año, como tributo por haberlo eliminado. Es una especie de acción de gracias: gracias porque te hemos quitado del medio y así hemos progresado. La tradición conserva el mito arcaico del noble sacrificio. Las tradiciones en cambio son un continuo sacrificio. Una vez al año la tradición es exigible, para no perder el

espíritu, para rendir tributo al pasado y pensar en el futuro. Eso, por cierto, una vez al año y no todos los días, ensayando, metiendo ruido e incordiando a quien no sabe bailar la gracia.